



El Dato

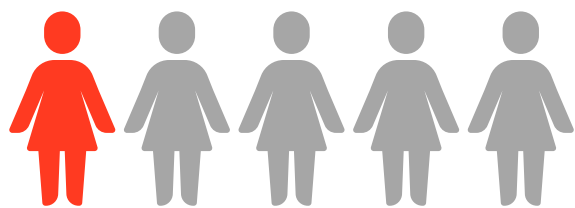
LOS CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA AUMENTARON UN 30%

Debido a los confinamientos por COVID-19, lo que puso en un mayor riesgo a las mujeres y las niñas.

Acaba con todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en todas partes

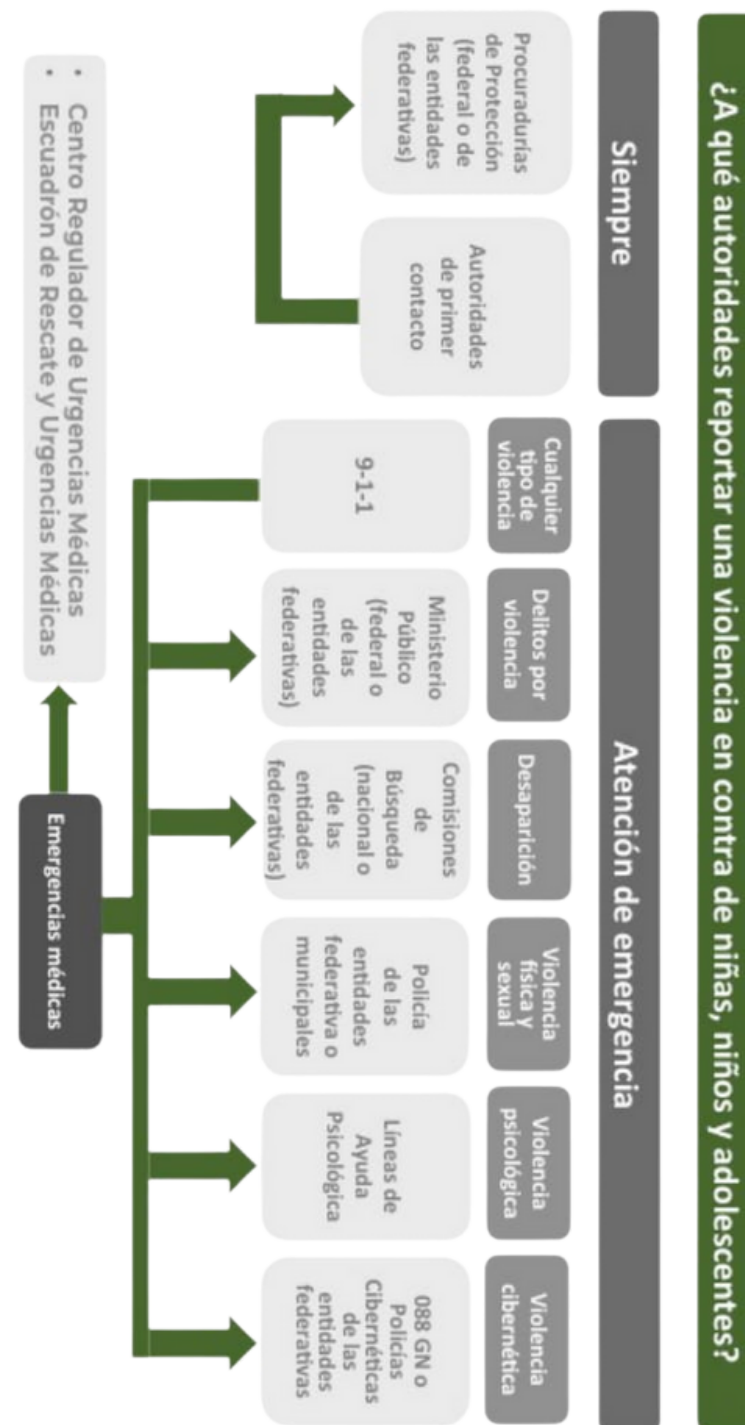
1 de cada 5 Mujeres y Niñas

Experimentó violencia ejercida por una pareja íntima o algún conocido en los 12 meses pasados.



Ayuda a acabar con todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en todas partes.

CONOCE LA RUTA DE ATENCIÓN PARA CASOS DE VIOLENCIA



¡DETEN la Violencia Contra las Mujeres y Niñas!



Todas las personas somos iguales en dignidad y derechos; sin embargo, existen personas o grupos en una situación de desventaja respecto de los demás para ejercerlos, como las mujeres y las niñas.

¿Qué es la violencia contra las mujeres?

Es el daño o sufrimiento físico, psicológico, sexual, patrimonial o económico.

¿A quién? Causado a una niña, adolescente o mujer.

¿Por qué? Por el hecho de ser mujer.

¿En dónde? En la oficina, en la escuela, en la casa o en cualquier otro lugar.

¿Cuáles son los tipos de violencia?

Psicológica:

Si te insulta, humilla, ceba, te manipula (amenaza con suicidarse si no continúan con la relación), te ignora (“ley del hielo”); revisa tu celular, correo electrónico, redes sociales o la bolsa; te prohíbe ver a tus amigos o familiares o hacer determinadas actividades o te exige pedirle permiso para hacerlas, hace comparaciones destructivas, entre otras.

Sexual: Te toca o besa sin tu consentimiento, te obliga a tener relaciones sexuales (no importa que se trate de tu pareja), te hace señas sexuales ofensivas o te hostiga sexualmente, entre otras.



Patrimonial: Te quita o destruye tus bienes y pertenencias; te amenaza con no darte dinero para los gastos del hogar; esconde tus documentos personales, como el acta de nacimiento o tu credencial de elector; destruye los muebles del hogar; esconde los juguetes de tus hijas e hijos o sacan de la casa tus pertenencias, entre otras.

Económica: Te impide la libre disposición de tu dinero, no dejándote gastar en lo que quieres o en el momento que tú decides, te pagan menos por ser mujer o te obligan a entregar tu sueldo.

Feminicidio: La privación de la vida a una mujer por razones de género, se considera esto cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

Que haya existido entre la víctima y el agresor una relación sentimental, afectiva o de confianza; la víctima presente signos de violencia sexual; se le hayan producido lesiones o mutilaciones degradantes; existan antecedentes de violencia, acoso, lesiones o amenazas hacia la víctima por el agresor; el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido; entre otras.

¡No estás Sola!

Existen varias instancias para apoyarte.

Denuncia los casos de violencia que vivas o estén a tu alrededor, ya sea física, psicológica y sexual.

¿Cómo ayudar a alguien que vive violencia?

- Escucha y apoya a las mujeres que viven en situación de violencia.
- Orientándolas hacia los servicios municipales o del Estado que reciben sus denuncias como el Grupo Especializado de Atención a la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG), Salud, Fiscalía.
- Cree siempre en lo que la mujer dice.
- No juzgues a las víctimas de violencia.
- No justifiques la agresión.
- Construye relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres basadas en el respeto mutuo.

¡No te quedes callada denuncia!

NÚMEROS DE EMERGENCIAS

